

Neiva, 01 de abril del 2024

Señor(a), Doctor(a)
SERVICIOS Y CONSULTORIAS CYF SAS
Representante Legal y/o quien haga sus veces
Dirección: Carrera 7 No. 15 - 36
Neiva - Huila



ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL – Resolución No. 0157 del 01 de marzo de 2024

Radicación: 05EE2022724100100002901 del 11 de julio de 2022

QUERELLADO: SERVICIOS Y CONSULTORIAS CYF SAS

Teniendo en cuenta que se desconoce información alguna de la Persona Jurídica **SERVICIOS Y CONSULTORIAS CYF SAS** al tenor del numeral 2 del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho dispone la **PUBLICACION** de la presente **CITACION** a las partes jurídicamente interesadas, en CARTELERA de acceso al público de la Dirección Territorial Huila del Ministerio del Trabajo, por el término de **CINCO (5) días hábiles**, en el horario de 08:00 am A 12:00 am. y 2:00 pm A 3:30 pm, ubicado en la **Calle 11 No. 5-62/64 piso 4** Edificio Plaza 11 de la ciudad de Neiva - Huila; Comedidamente se solicita, se sirva comparecer para notificarle personalmente de la decisión mediante la cual profiere Acto Administrativo en el expediente de la referencia, expedido por El(a) Inspector(a) de Trabajo perteneciente al grupo de PIVC-RCC de esta Dirección Territorial del Huila, **“Por medio de la cual se archiva una averiguación preliminar”**.

De no comparecer dentro del término indicado, se procederá a su **NOTIFICACION POR AVISO PAG WEB**, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para la notificación personal traer por favor cédula de ciudadanía, certificado donde conste la representación legal no mayor a 30 días y/o poder firmado y autenticado por el representante legal y tarjeta profesional del abogado en caso de actuar mediante apoderado.

Atentamente,


FRANCISCA ELENA ROSÓ VALENZUELA
Auxiliar Administrativa
DT Huila